

2015	9	01	8	P5632
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

1
2
3
4
5
6
7



NUMERO: 5632
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FARBEM S. A.-----
CUANTIA: US \$. 300.000,00.-

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve
10 de noviembre del dos mil quince, ante mí, Abogada
11 LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Titular Octava
12 del cantón, comparece la compañía FARBEM S.A.
13 representada por el señor Pomerio Leopoldo
14 Sarmiento Nieto, ecuatoriano, mayor de edad,
15 ejecutivo, divorciado, domiciliado en ésta ciudad;
16 en su calidad de Gerente General y representante
17 legal de la Compañía, según consta de la copia del
18 nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante. El compareciente es persona capaz
20 para obligarse y contratar a quien por haberme
21 presentado sus respectivos documentos de
22 identificación, de conocer doy fe, el mismo que
23 comparece a celebrar esta escritura pública de
24 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
25 DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y
26 resultados está bien instruido a la que procede de
27 una manera libre y espontánea y para su
28 otorgamiento me presenta la minuta que dice así:



1 SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
3 contenga la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
4 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBEM S.A., al
6 tenor y de conformidad con las cláusulas y
7 declaraciones siguientes: PRIMERA:
8 COMPARECIENTE.- Comparece en el otorgamiento y
9 suscripción del presente instrumento, la compañía
10 FARBEM S.A., representada por el señor Pomerio
11 Leopoldo Sarmiento Nieto, en su calidad de Gerente
12 General, autorizado para el efecto por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de fecha
14 cinco de octubre del dos mil quince. Copia del Acta
15 de Junta General antes mencionada, se la agrega
16 e incorpora a la presente escritura como documento
17 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante
18 escritura pública autorizada por el Abogado
19 Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón
20 Guayaquil, se constituyó la compañía FARBEM S.A.,
21 el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y
22 seis, escritura que luego de ser aprobada por la
23 Intendencia de Compañía se inscribió en el Registro
24 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de
25 septiembre de mil novecientos noventa y seis; B)
26 Mediante escritura pública autorizada por la
27 Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el diez de
28 diciembre del dos mil catorce e inscrita en el



LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el
2 diecisiete de diciembre del dos mil catorce, se
3 procedió al cambio del valor nominal de las
4 acciones, reforma del objeto social, aumento de
5 capital social y reforma del estatuto social de la
6 compañía; y, C) En sesión de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
8 el cinco de octubre del dos mil quince, cuya copia
9 del Acta se adjunta como documento habilitante, se
10 resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la
11 compañía, su suscripción y forma de pago, se
12 reformaron los artículos quinto y sexto del estatuto
13 social; y se autorizó al Gerente General de la
14 compañía, para que otorgue y suscriba la
15 correspondiente escritura pública, en los términos
16 establecidos en dicha Junta General que se agrega
17 a la presente como documento habilitante.-
18 TERCERA: DECLARACIONES: UNO. DECLARACION
19 JURAMENTADA.- El señor Pomerio Leopoldo
20 Sarmiento Nieto, en su calidad de Gerente General
21 declara bajo juramento, que se ha realizado la
22 correcta integración del aumento de capital social
23 de la compañía, el mismo que se encuentra
24 íntegramente suscrito y pagado en un cien por
25 ciento. DOS. DECLARACIONES.- El señor Pomerio
26 Leopoldo Sarmiento Nieto, por los derechos que
27 representa de FARBEM S.A. en su calidad de
28 Gerente General declara: a) Que el capital social



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 de la compañía ha sido aumentado en la suma de
2 trescientos mil dólares USA, de manera que, el
3 nuevo Capital Social de la Compañía es de
4 quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de
5 América; b) Que el mencionado aumento de
6 capital social se lo ha efectuado mediante la
7 emisión de trescientas mil nuevas acciones
8 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una, conforme consta del
10 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Accionistas celebrada el cinco de octubre del dos
12 mil quince; c) Quedan reformados los artículos,
13 quinto y sexto del Estatuto Social en la forma
14 establecida en la antes mencionada Acta de Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
16 los mismos que en lo sucesivo dirán así: "Artículo
17 Quinto.- Del Capital.- El capital social de la
18 compañía es de quinientos diez mil dólares de los
19 Estados Unidos de América y estará dividido en
20 quinientas diez mil acciones ordinarias y nominativas
21 de un dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una que dará derecho a un voto en las
23 resoluciones de la Junta General. Artículo Sexto: Las
24 acciones estarán numeradas del cero cero cero
25 uno a la quinientas diez mil inclusive, contendrán las
26 declaraciones exigidas en la ley, y serán firmadas
27 por el Presidente y el Gerente General de la
28 compañía"; y d) El Gerente General declara además

FARBEM S. A.

Guayaquil, Agosto 21 del 2013



Señor

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARBEM S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en el Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Julio de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de Septiembre de 1996. La compañía aumentó y reformó el Estatuto Social según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de este cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de Marzo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Abril de 1997.

Atentamente,

Binh Vinh Lam Huynh

Secretario de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARBEM S. A.** para el cual he sido elegido.

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

GERENTE GENERAL

C.I. # 091685563-8, Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Agosto 21 del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.908

FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013

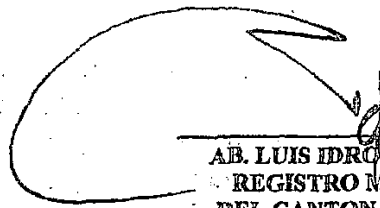
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil d
Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito
presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FARBEI
S.A., a favor de POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO, c
fojas 125.411 a 125.413, Registro Mercantil número 17.252.

ORDEN: 40908




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o e
declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema
Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001363041001
RAZON SOCIAL: FARBEM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SARMIENTO NIETO POMERO LEOPOLDO
CONTADOR: PINEDA PESANTES MAIDE CELINDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/1996
FEC. INSCRIPCION: 26/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

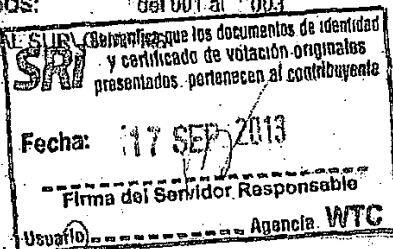
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: 8
Solar 8 Intersección: CALLEJON PUBLICO Manzana: MANZANA 5 Referencia ubicación: A LA VUELTA DEL COLEGIO
CARLOS ESTARELA AVILES Celular: 0983209264 Celular: 0994069211 Email: farbem-fntf@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL **CERRADOS:** 1



Enviado a: Alvarado María Belén
DISEÑO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva. (Art. 17 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991363041001

RAZON SOCIAL: FARBEM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 04/09/1996

NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: SOLAR 8
Intersección: CALLEJON PUBLICO Referencia: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Manzana: MANZANA 5
Celular: 0993208264 Celular: 0984060211 Email: farbem-fin1@live.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 15/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Número: SOLAR 1- 7 Intersección: LA
PERIMETRAL Referencia: JUNTO A INDULAC Celular: 0999505469

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 25/01/2000

NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

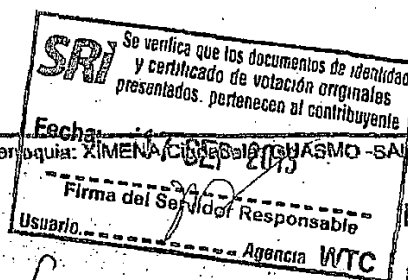
FEC. CIERRE: 29/09/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO - SALADO Calle: AV. LAS EXCLUSAS Número:
S/N Telefono Domicilio: 042485696



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
RIPRAI S.R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/09/2013 13:28:42

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARBEM S. A. CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día cinco de octubre del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de **42.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una; equivalente al 20% del capital suscrito de la compañía; y, b) la señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada en esta junta de accionistas por el señor Binh Vinh Lam Huynh, según la carta-poder que adjunta a la presente, propietaria de 168.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 80% del capital suscrito de la compañía. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Binh Vinh Lam Huynh, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$210.000,00 representado por 210.000 acciones, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que es necesario debido a las actividades de la compañía aumentar su capital social, y por ende, mociona que se apruebe un aumento por la cantidad de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América

(US \$ 300.000,00), hasta alcanzar la cantidad de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 510.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **NGOC QUY DOAN**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 168.000 votos que posee dicha socia.

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 42.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 210.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar el aumento de capital social en la cantidad de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 300.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 510.000,00).

2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las trescientas mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las trescientas mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US \$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades.

Puesta en consideración de los socios, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada uno posee; suscribiendo los accionistas: **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, doscientos cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2014; y el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, sesenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2014.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **NGOC QUY DOAN**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 168.000 votos que posee dicha socia.

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 42.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 210.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:



ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL /
Ngoc Quy Doan	408.000,00 /
Binh Vinh Lam Huynh	102.000,00 /
Total	US\$ 510.000,00

3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 168.000 votos que posee dicha socia.

El señor **Binh Vinh Lam Huynh**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 42.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 210.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 510.000,00) y estará dividido en QUINIENTOS DIEZ mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la QUINIENTOS DIEZ mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

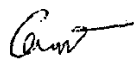
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 168.000 votos que posee dicha socia.

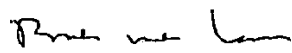
El señor **Binh Vinh Lam Huynh**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 42.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 210.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

x 

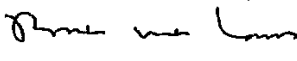
f.p. Ngoc Quy Doan.
Binh Vinh Lam Huynh.
Accionista.

x 

Binh Vinh Lam Huynh.
Accionista

x 

Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto.
Gerente General-Secretario de la Junta.

x 

Binh Vinh Lam Huynh.
Presidente de la Junta.

CARTA PODER



Guayaquil, 5 de Octubre 2015

Señores

Junta de Accionistas

Farbem S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con C. I. 0920156817 a fin de que me represente en la Junta de Accionistas de la compañía celebrarse el día de hoy, en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, planta baja, de la ciudad de Guayaquil, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam, para que a mi nombre y en representación tome todas las decisiones pertinentes en la Junta de Accionistas, en relación a los temas indicados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ngoc Quy Doan".

Sra. Ngoc Quy Doan

Pasaporte USA 484698790



NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL
ABG. D. MARINA VASQUEZ CRUZ



que la compañía no tiene contratos pendientes
fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano. Se
deja constancia que todos los socios de la
compañía son de nacionalidad estadounidense. -
CUARTA: Agregue usted, señora Notaria, las demás
cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
de la presente escritura. Además tome nota que
se deja mediante este instrumento autorizada a la
Abogada Connie Alvarez Bajaña, para que realice
todos los trámites y gestiones necesarios para el
perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado:
Abogada Connie Alvarez Bajaña. Registro
número: ocho mil ciento veintidós C.A.G.-
Quedan agregados a la presente escritura pública:
el nombramiento del representante legal de la
compañía; y copia del Acta de Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas referida
en las cláusulas que anteceden.- Hasta aquí la
minuta y sus documentos habilitantes
agregados, todos los cuales, en un mismo texto,
quedan elevados a escritura pública.- Yo, el
Notario, doy fe que, después de haber sido leída en
alta voz, toda esta escritura pública al
compareciente éste la aprueba y la suscribe
conmigo, el Notario, en un solo acto.-

P. FARBEM S.A.

RUC No.: 0991363041001



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARBEM S. A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Leopoldo Sarmiento Nieto

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

Gerente General

C.I: 091685563-8

C. Votación: 061-0142

LA NOTARIA

Luz Marina Vasquez Cruz
AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorga ante mí, y en fé de ello confiero este *Feicu*, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 19 NOV 2015

La Notaría.-



Luz Marina Vasquez Cruz
Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Ochoa
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000016408



20150901008P05632



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901008P05632						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916855638	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FARBEM S.A. RUC NO: 0991363041001 EN GERENTE GENERAL
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300000.00					

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000016407



20150901008000464



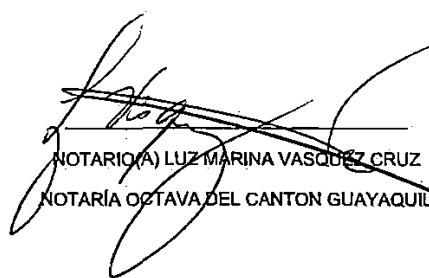
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901008000464

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916855638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





REVISADO POR:

Nº 1293535

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
06 ENE 2016 HORA: 16:30
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: *[Signature]*

Tania
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/DEC/2015 09:16:47 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **51454-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: **75615**

RUC: **0991363041001**

Razón social:

FARBEM S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

48